

DESARROLLO INSTITUCIONAL, ÉLITES COLONIALES E INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA EN PERSPECTIVA COMPARADA

Institutional Development, Colonial Elites and Independence of Spanish America in
Comparative Perspective

Juan Bosco Amores Carredano¹

Universidad de País Vasco (España)

Resumen

En este trabajo planteamos una visión comparativa de la situación de Cuba, y en especial de La Habana, con la de otros territorios de la América hispana en la época de crisis de la monarquía y la independencia de la América continental española. La comparación atiende principalmente a dos aspectos: el distinto grado y formas de desarrollo institucional y algunas peculiaridades de las elites cubanas que las diferencian de las de otros territorios. Esos factores apenas han sido tenidos en cuenta hasta ahora para explicar la permanencia de Cuba en la monarquía.

Palabras Clave: Cuba, Independencia America Hispana, elites, comparativa

Abstract

This article compares the situation of Cuba with other parts of Spanish America during the crisis of the monarchy which led to the Latin American independence movements. It focuses on two main aspects: the differing degrees of institutional development and some peculiarities of the Cuban elites that differ from those of other territories. We seek to demonstrate how these two factors help explain why Cuba remained loyal to the Spanish monarchy.

Keywords: Cuba, Hispanic American independence, elites, institutions, comparative

A la hora de explicar por qué Cuba no acabó sumándose al proceso de independencia de la América continental española, en la segunda o tercera décadas del siglo XIX, se suelen mencionar factores de carácter geoestratégico, principalmente la ventaja que proporcionó a la Antilla su privilegiada

¹ Profesor Titular de Historia de América de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Este trabajo forma parte de las actividades del Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco “País Vasco y América: vínculos y relaciones atlánticas”.

posición geográfica dentro del sistema imperial y la masiva transferencia de plata mexicana (el situado) para garantizar su función de antemural del virreinato novohispano, sobre todo a partir de 1765. Los grandes beneficiados de esa situación habrían sido las elites habaneras que, a diferencia de lo que ocurría con las de otros territorios, tenían motivos de sobra para no separarse de una metrópoli que tanto les había favorecido.² Pero sin duda se dieron otros factores que ayudan a explicar la “fidelidad cubana” en medio de la crisis de la monarquía.

Si comparamos la situación general de La Habana con la de otras capitales atlánticas americanas, podríamos reconocer a Caracas, Buenos Aires o Cartagena de Indias una importancia geoestratégica similar a la que poseía la capital cubana a finales del siglo XVIII y principios del XIX en el conjunto del imperio. Aunque la primera mereció una especial atención por parte del gobierno de Madrid desde 1762, a raíz del desastre de la toma de La Habana por los ingleses, las otras tres capitales también fueron objeto de los planes reformistas –militares, institucionales, comerciales–, antes incluso de la gran reforma de las intendencias, que buscaban reforzar la fachada atlántica americana ante la amenaza exterior, principalmente de Inglaterra.

Del mismo modo, se podrían encontrar muchas semejanzas entre las elites de unas y otras capitales, en su origen y composición, además por supuesto de que todas ellas se insertan en un mismo espacio político y cultural. Incluso puede hablarse de una similitud mayor entre las del ámbito del Caribe (La Habana, Cartagena, Caracas), por razones estructurales que sería fácil de enumerar. Sin embargo, unas y otras reaccionaron de forma muy diferente ante el reto que planteó la crisis de la monarquía en 1808. Si el padre Félix Varela, primer ideólogo de la independencia cubana, afirmaba en 1824 que la fidelidad de los cubanos a España se debió principalmente a su amor “a las cajas de azúcar y a los sacos de café”,³ se podría afirmar que el mismo “amor” tenían los mantuanos caraqueños a los sacos de cacao, las elites de Buenos Aires a sus exportaciones de plata, carnes y cueros, o los miembros del consulado cartagenero a su renacido comercio exterior desde 1778; sin embargo, los primeros optaron por mantenerse dentro de la monarquía mientras que los otros se lanzaron a la aventura de la independencia a partir de 1810.

Si nos fijamos en las diferencias que se daban en aspectos como el desarrollo institucional y algunas características de las elites de uno y otros territorios, también los de los viejos virreinos, podemos encontrar elementos que nos ayuden a explicar de una manera diferente la permanencia de Cuba en el ámbito de la monarquía después de 1810.

1. El desarrollo institucional: semejanzas y contrastes

Uno de los aspectos generales en los que podríamos encontrar más semejanzas que diferencias entre La Habana, Caracas, Buenos Aires y, también en parte, Cartagena de Indias es el que se refiere al grado y tipo de desarrollo institucional del poder colonial. Aunque estas ciudades deben su crecimiento en

² Allan J. Kuethe, “La fidelidad cubana durante la edad de las revoluciones”, *Anuario de estudios americanos* 55. No. 1 (1998): 209-220; “Puntos de contraste: Cuba y Colombia a principios de las revoluciones americanas”, en *Las guerras de independencia en la América española*, ed. Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (Morelia: El Colegio de Michoacán-UMSNH-INAH, 2002) 455-463; “El situado mexicano, los azucareros y la fidelidad cubana: comparaciones con Puerto Rico y Nueva Granada”, en *Las Antillas en la era de las luces y la revolución*, ed. José Antonio Piqueras Arenas (Madrid: Siglo XXI, 2005) 301-318.

³ Félix Varela, “Consideraciones sobre el estado actual de la Isla de Cuba”, *El Habanero* 1 (Filadelfia, 1824): 19.

gran parte al fuerte incremento del comercio en el siglo XVIII, su carácter de cabecera de una circunscripción mayor les benefició aún más. De ser considerados como capitales de territorios marginales dentro del imperio hasta bien entrado el siglo XVIII, los gobiernos de Carlos III centraron su atención en el reforzamiento del poder institucional y militar de la fachada atlántica americana ante la amenaza directa del expansionismo británico, sobre todo tras la dolorosa experiencia de la guerra de los Siete Años.⁴ Décadas antes de que el gobierno de Carlos III pusiera en marcha el plan reformista que siguió a la derrota de 1762 se había iniciado la creación de un auténtico ejército veterano en América, con el establecimiento de los regimientos fijos en La Habana, Caracas y Cartagena de Indias, lo que tuvo, desde el principio, importantes consecuencias económicas y sociales para esos territorios.⁵ A su vez, el impacto de la creación de las Compañías Guipuzcoana de Caracas en 1729 y la de La Habana en 1739, aunque limitado, supuso que esos territorios ampliaran su presencia en los circuitos del comercio colonial atlántico. En el caso de La Habana llevó consigo también un nuevo impulso a la construcción naval en sus astilleros. Lo mismo había ocurrido con el establecimiento de los navíos sueltos o de registro, que conectaron con intensidad creciente a Buenos Aires con Cádiz, dando lugar al establecimiento allí de una nueva clase de comerciantes peninsulares que van a terminar convirtiéndose en el sector dominante de la pequeña capital del Río de la Plata.⁶ Con el nuevo gobierno de Carlos III, a las reformas militares, fiscales e institucionales implementadas por Grimaldi y Esquilache en Cuba, bien conocidas, siguieron las de mayor alcance, sobre todo institucional, que desplegó José de Gálvez en todo el continente, comenzando por Caracas y el Río de la Plata en 1776, junto con la progresiva extensión del comercio libre y el régimen de intendencias.⁷ En Nueva Granada, y especialmente Cartagena de Indias, se implementó en las décadas de 1760 y 1770 una más profunda y extensa reforma militar y se dio un fuerte impulso a las fortificaciones.⁸

Sin embargo, se pueden advertir notables diferencias en el carácter y resultado de estas reformas institucionales en Cuba y en los otros territorios mencionados, diferencias que, a nuestro juicio, influyeron de manera notable en la manera como afectó la crisis de la monarquía en unos y otros.

Entre los resultados de las reformas aplicadas en Cuba uno de las más relevantes fue, sin duda, el reforzamiento de la figura del gobernador de La Habana y capitán general como indiscutible primera autoridad de toda la isla. Este hecho tuvo una importancia primordial a la hora de afrontar el vacío de poder que se produjo en el conjunto del imperio durante la crisis de 1808. La metrópoli había delineado aquel escenario desde principios del siglo XVII, pero lo confirmó y reforzó en el siglo siguiente frente a las pretensiones del gobernador de Santiago de Cuba, la capital del Oriente, y de otras capitales del interior como Puerto Príncipe. De acuerdo con la decidida reorientación de la política indiana puesta en marcha por el ministro José del Campillo, desde el nombramiento de Francisco Güemes y Horcasitas en

⁴ Mario Hernández Sánchez-Barba, "El bicentenario de 1776: América y la estrategia de seguridad atlántica en el reformismo español", *Revista de la Universidad Complutense* 107 (Madrid, 1977): 9-48.

⁵ Allan J. Kuethe, *Cuba 1753-1815, Crown, Military and Society* (Knoxville: The University of Tennessee Press, 1986); Juan Marchena Fernández, *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1982) 98-101.

⁶ María Jesús Arrazola Corvera, *Hombres, barcos y comercio de la ruta Cádiz-Buenos Aires (1737-1757)* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998).

⁷ Allan J. Kuethe y Keneth Andrien, *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century. War and the Bourbon Reforms, 1713-1796* (Cambridge: Cambridge University Press, 2014) 231-305.

⁸ Allan J. Kuethe, *Military reform and society in New Granada, 1773-1808* (Gainesville, 1978) 10-24.

1734 el gobierno de Madrid eligió a personas especialmente cualificadas por su experiencia militar y de gobierno para ocupar la capitanía general de La Habana. Al implementar las reformas en Cuba desde 1763, se cuidó mucho de evitar que otras instituciones de gobierno, antiguas y nuevas, pudieran hacer sombra a la primacía del capitán general; unas décadas más tarde, el gobernador José de Ezpeleta pudo afirmar, sin que se le contradijera desde Madrid, que su autoridad en la isla era comparable a la de un virrey.⁹

Los conflictos de competencia entre las autoridades coloniales, tan comunes en la América hispana, se dieron en los distintos territorios y en esta época sobre todo entre la primera autoridad (virrey, presidente o gobernador), la audiencia del distrito y la nueva figura de los intendentes, aparte de los que surgieron entre algunas de esas autoridades y los cabildos. En Cuba, por el contrario, apenas existieron; cuando algún intendente o el comandante de marina planteó alguno más serio, Madrid siempre resolvió remarcando la superior autoridad del capitán general.

Una de las razones que, a nuestro juicio, facilitó esta posición indiscutible del primer mandatario fue la ausencia allí de una audiencia hasta el traslado de la de Santo Domingo en 1800; e incluso entonces, no sin un motivo evidente aunque no declarado, se la situó en Puerto Príncipe, a más de 500 Km. de La Habana. La corona justificó esta ubicación alegando que así se atenderían mejor las demandas de toda la población de la Isla, también de la del Oriente, pero esa razón parece poco convincente. Parece que Madrid, situando a la audiencia lejos de La Habana, pretendía evitar posibles competencias con el capitán general y, sobre todo, que el alto tribunal acabara siendo cooptado de una u otra forma por la poderosa elite habanera. De hecho, el gobierno de Madrid había rechazado anteriormente al menos dos propuestas para establecer un tribunal superior en La Habana, la primera del conde de Ricla, en 1763, y otra del gobernador Ezpeleta en 1787.¹⁰

En contraste, la reinstauración de la audiencia de Buenos Aires en 1785 y la creación de la de Caracas al año siguiente se convirtió en un problema más que una ayuda para el gobierno político de los respectivos territorios. En Caracas, la preponderancia de los peninsulares entre los oidores y su abierta actitud en contra de los intereses de los poderosos mantuanos condujo a un enfrentamiento casi permanente de la audiencia con el ayuntamiento de la capital y con el consulado; el cabildo llegó a denunciar al rey, en 1796, los efectos negativos que había tenido para la sociedad el funcionamiento del tribunal.¹¹ Por su parte, hacia 1810, la audiencia de Buenos Aires había sufrido una importante pérdida de prestigio, como reconocía el último virrey Hidalgo de Cisneros.¹²

Cuando estalló la crisis de la monarquía en 1808, las audiencias americanas se comportaron generalmente del mismo modo que lo hizo en esa primavera el Consejo de Castilla en Madrid: como órganos jurisdiccionales defensores a ultranza del orden establecido. Por eso no fue nada extraño que, así como la Junta Suprema Central suprimió aquel Consejo por haberse plegado a las órdenes de Murat, las juntas gubernativas americanas, allí donde triunfaron en 1810 y 1811 (en Caracas, Buenos Aires y Santa

⁹ Juan B. Amores, *Cuba en la época de Ezpeleta (1785-1790)* (Pamplona: Eunsa, 2000) 291-298.

¹⁰ Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo 1248, el gobernador Ezpeleta al marqués de Sonora, 8 de febrero de 1787.

¹¹ Alí López Bohórquez, "La Real Audiencia de Caracas y la independencia de Venezuela", en *Derecho, instituciones y procesos históricos. XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, 2, eds. José de la Puente Brunke y Jorge Armando Guevara Gil (Lima: PUCP, 2008) 553-566.

¹² Francisca Colomer Pellicer, *Baltasar Hidalgo de Cisneros, último virrey del Río de la Plata. Una biografía histórica*. Tesis doctoral inédita (Murcia: Universidad de Murcia, 1997) 369.

Fe) hicieron lo mismo con las respectivas audiencias. Obviamente, la de Puerto Príncipe en Cuba, con apenas una decena de años residiendo allí, no disponía de la autoridad, capacidad de decisión ni influencia que aquellas otras tenían en sus respectivos territorios; de hecho, no provocó ningún conflicto serio con el capitán general en aquellos años “tan difíciles” también para Cuba.¹³

El caso de la intendencia de La Habana resulta aún más relevante en este sentido. Como se sabe, la que pasa por ser primera intendencia americana fue establecida en 1764 por iniciativa de Esquilache pero limitando sus competencias a la dirección de la real hacienda y lo económico de guerra. Como revela el borrador –hasta ahora inédito– de la Instrucción de la intendencia, la idea inicial de su redactor, Esquilache, era dotar al intendente de facultades superiores en aspectos como la dirección de la renta de tabacos, el control de los buques del comercio libre, el corso y el contrabando, la introducción de negros esclavos y el control económico de las obras de fortificación, todos ellos elementos clave para el deseado despegue económico de la Antilla que permitiera, a medio plazo, incrementar las rentas propias e ir reduciendo el situado mexicano hasta su eventual desaparición.¹⁴ Sin embargo, por consejo de Arriaga, ministro de Indias, a quien Esquilache envió el borrador, la redacción definitiva de esa Instrucción dejaba en manos del capitán general la última responsabilidad sobre todos esos ramos. De esta manera, al limitar las competencias del intendente quedó asegurada la subordinación de éste al capitán general quien, además, conservaba las facultades directamente relacionadas con el fomento económico, a lo que se sumaba su necesario concurso para la gestión o distribución del situado que llegaba de México. Todo eso implicaba otorgar al capitán general el papel de principal interlocutor de las élites habaneras en los asuntos que más les importaban. El resultado se vio enseguida, desde los inicios de la nueva institución, en la manera como el primer intendente Altarriba se plegó en todo, aún en contra de su propia idea de la intendencia, a las disposiciones del gobernador Bucareli.¹⁵ Lo mismo ocurrió con los sucesivos intendentes –como Nicolás José Rapún (1773-1776), José Pablo Valiente (1792-1799) o Alejandro Ramírez (1816-1819)– que colaboraron activamente con el capitán general y pasaron a la historia de Cuba como agentes principales del despegue económico de la Isla. Por el contrario, aquellos intendentes que disputaron a la primera autoridad alguna de esas competencias –como Juan Ignacio de Urriza (1776-1787), Luis de Viguri (1800-1803) o Rafael Gómez Roubaud (1804-1808)¹⁶–, fueron residienciados o cesados antes de finalizar sus respectivos mandatos y dejaron una imagen conflictiva de la institución. Irónicamente, el conservador Arriaga, conocido enemigo de la intendencia, al enmendar el borrador de la Instrucción que le envió Esquilache contribuyó sin querer al éxito a medio y largo plazo de esa institución en Cuba, en contraste con los serios problemas que generó la nueva figura del intendente de provincia establecida en el continente por José de Gálvez.

La primera de esas nuevas intendencias, la de Caracas (1776), tomó como base o modelo la de La Habana pero, como ya se había apuntado en la de La Luisiana, dotando al intendente de todas las

¹³ Sigfrido Vázquez Cienfuegos, *Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno del marqués de Someruelos (1799-1812)* (Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008) 278-287.

¹⁴ Archivo General de Simancas, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, 2342. “Establecimiento de Intendencia en la Isla de Cuba. Instrucciones para su desempeño”. San Ildefonso, 13 de octubre de 1764.

¹⁵ La abundante correspondencia entre los dos mandatarios entre 1766 y 1770 se puede consultar en AGI, Santo Domingo, 1648-1652.

¹⁶ Juan B. Amores Carredano, “El intendente de La Habana Juan Ignacio de Urriza y la política imperial de Carlos III (1776-1787)”, en *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, ed. Agustín González Enciso (Pamplona: Eunsa, 2007) 185-214. Vázquez, *Tan difíciles*, 127-144 y 254-258.

facultades relacionadas con el fomento económico, la dirección del comercio y la política indígena, quitándole todas esas competencias al capitán general. En realidad, la historia de esta intendencia se caracteriza por el casi permanente conflicto entre el intendente, las otras autoridades de la provincia –el gobernador capitán general y/o la audiencia, según los casos–, el consulado y el cabildo, con la única salvedad de la etapa de Francisco de Saavedra (1783-1788) coincidente con el auge económico posterior a la extensión a Caracas del régimen de comercio libre. A causa del enfrentamiento casi permanente entre los dos grupos principales de la elite caraqueña, los hacendados mantuanos y los comerciantes peninsulares –herederos directos de la extinguida Compañía Guipuzcoana–, el intendente se veía obligado a tomar partido por unos u otros según las circunstancias, lo que inevitablemente le granjeaba la oposición de la otra parte. El caso de Fernández de León (1791-1803) es típico en ese sentido.¹⁷

La que fue primero intendencia de ejército y hacienda y luego superintendencia de Buenos Aires nació en 1777 con el sello de la precipitación. Aunque Gálvez facilitó la labor del primer intendente, Manuel Ignacio Fernández, sustituyendo al virrey Ceballos por Vértiz, la primeras y firmes actuaciones de Fernández provocaron desconcierto en el nuevo virreinato y fueron abiertamente desaprobadas desde Madrid.¹⁸ Es bien conocido también el casi permanente conflicto que se dio entre el sucesor de Fernández, Francisco de Paula Sanz (1783-1788), y el virrey Loreto. Constante fue también la rivalidad entre los intendentes del Alto Perú y la audiencia de Charcas. De esa manera, para Lynch, la introducción de los intendentes tuvo escasa eficacia práctica y fue perjudicial en el sentido de que tendió a romper la unidad del gobierno colonial en un período crítico.¹⁹

En Cuba, uno que planteó algunos problemas al capitán general fue el comandante del apostadero de La Habana, casi siempre por cuestiones protocolarias, pero esos pequeños conflictos fueron resueltos por Madrid siempre a favor del capitán general.²⁰ Un peligro mayor, y en un momento crítico, advino con la creación del Almirantazgo por Carlos IV en 1807, porque convertía al comandante de marina en el lugarteniente del almirante (Godoy), un puesto que en los demás territorios americanos recayó en el virrey. De acuerdo con el nuevo sesgo que le dio Godoy, el Almirantazgo asumía toda la jurisdicción sobre el comercio marítimo y el control del puerto, incluidos algunos impuestos. De hecho, Villavicencio, comandante del apostadero claramente enfrentado a Someruelos, consideró desde ese momento que pasaba a ser el jefe político más importante de la capital. El peligro para Someruelos, y probablemente para la estabilidad del gobierno en la Isla en las fechas inmediatamente anteriores a la crisis de la monarquía, se desvaneció con la caída de Godoy al año siguiente y la supresión del Almirantazgo poco después.²¹ Significativamente, la Regencia nombró como sustituto de Someruelos a Juan Ruiz de Apodaca en el que, por ser teniente general de la armada, decidió reunir la capitanía general

¹⁷ Juan Andreo García, *La intendencia en Venezuela. Don Esteban Fernández de León, intendente de Caracas, 1791-1803* (Murcia: Universidad de Murcia, 1991); Carlos Muñoz Orúa, *La sociedad venezolana frente a la Intendencia* (Mérida: Universidad de los Andes, 1964); Ángel López Cantos, *Don Francisco de Saavedra, segundo Intendente de Caracas* (Sevilla: EEHA, 1973); María Teresa Zubiri Marín, “José de Ábalos, primer intendente de Venezuela (1777-1783)”, *Boletín americanista* 38 (1988): 287-297.

¹⁸ Ricardo Rees Jones, *El Superintendente Manuel Ignacio Fernández (1778-1783)* (Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1992) 105-159.

¹⁹ John Lynch, *Spanish colonial administration, 1782-1810. The intendant system in the Viceroyalty of the Río de la Plata* (Conneticut: Greenwood Press, 1958), 286-289. Edberto Oscar Acevedo, *Las intendencias altoperuanas en el virreinato del Río de la Plata* (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992) 83-105 y 544-554.

²⁰ Amores, *Cuba*, 304-307.

²¹ Sigfrido Vázquez Cienfuegos, “La instauración del Almirantazgo de 1807 en La Habana: lucha por el poder bajo la alargada sombra de Godoy”, *Revista de Indias* 73, No. 258 (2013): 459-489.

y la comandancia de marina; de ese modo se suprimía la principal amenaza para la unidad del poder colonial en La Habana.

Relacionado directamente con lo anterior podríamos considerar qué nivel de supremacía había adquirido la capital de cada gran circunscripción colonial y su relación con las provincias dependientes de ella.

Las reformas borbónicas intensificaron el proceso de diferenciación regional del espacio americano. Para cuando llegó la crisis de la monarquía, los centros de poder provinciales o regionales tenían una larga tradición de resistir la tendencia centralizadora de la capital de su propia gran circunscripción, especialmente en los virreinato. En cierto modo, las guerras civiles de 1810-1815 en América del sur fueron reflejo de la intensificación de ese proceso en las décadas inmediatamente anteriores, ya fuera por el despliegue de las intendencias o por otros factores como la creación de los nuevos virreinos y comandancias generales.

Cada gran circunscripción mostraba sus propias características en este sentido. En el virreinato de Nueva Granada el poder del virrey no alcanzó a gobernar con eficacia ni siquiera todo el territorio de la audiencia de Santa Fe, en gran medida debido a las dificultades de comunicación de la capital con las provincias más alejadas del sur y el occidente o con Cartagena de Indias, lo que facilitó un alto grado de autonomía de las regiones. En la práctica, para asegurarse el control de esas provincias, el virrey sólo tenía el recurso de situar allí a personas de su entera confianza, mientras que la tensa relación entre el máximo mandatario y el comandante general de Cartagena de Indias se resolvía frecuentemente en una inhibición por parte del primero respecto a las decisiones del segundo, como una muestra de su incapacidad para imponer su autoridad allí. La ausencia de un poder central fuerte e indiscutido se comprobó dramáticamente en el fracaso de la visita general impulsada por Gálvez y la rebelión de los Comuneros.²²

Aunque se tiende a identificar las reformas institucionales de 1776 en adelante como el origen de la Venezuela contemporánea, el recorrido para lograr una capitánía general que integrara más o menos eficazmente las distintas regiones y provincias no resultó fácil. Las tensiones entre Maracaibo y Caracas por disputas comerciales o jurisdiccionales, y las rivalidades de los gobernadores provinciales con el de Caracas eran factores de largo desarrollo que no desaparecieron con el establecimiento de la intendencia en 1776 y la creación de la capitánía general al año siguiente.²³

Aún de forma más evidente que en el caso de Venezuela, la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776 se hizo en función de criterios estratégicos imperiales, agregando territorios muy distanciados no sólo geográficamente sino también en cuanto los intereses de sus habitantes. Casi desde el primer momento, Montevideo, convertida en la plaza militar y naval del virreinato, se convirtió en rival

²² Anthony McFarlane, *Colombia antes de la independencia: economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón* (Bogotá: Banco de la República, 1997) 298-342; Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1821* (Bogotá: Banco de la República-El Áncora Editores, 1998) 47-68; Margarita Restrepo Olano, *Nueva Granada en tiempos del virrey Solís, 1753-1761* (Bogotá-Medellín: Universidad del Rosario-Universidad de Medellín, 2009) 80-85.

²³ Guillermo Morón, *El proceso de integración de Venezuela (1776-1793)* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1977).

de Buenos Aires en muchos aspectos, siendo los mercantiles los más relevantes.²⁴ Aunque hoy día no se sostiene ya la idea de que el régimen de comercio libre afectó negativamente la producción de las provincias del interior, el ascenso imparable de Buenos Aires y la tendencia a la centralización en todos los aspectos, especialmente los fiscales y comerciales, provocó fuertes tensiones entre las elites de la capital del virreinato y las de las provincias.²⁵ Esas tensiones entre la capital y las provincias se dieron igualmente en Nueva Granada, aunque aquí no logró imponerse Bogotá y la creación del consulado de Cartagena fue una muestra clara de la preponderancia que logró la elite mercantil de la ciudad puerto sobre todo el comercio exterior del territorio.²⁶ Todas esas disparidades y antagonismos se pondrán de manifiesto dramáticamente a lo largo de las luchas de independencia, y más allá, en el largo y complicado proceso de formación de las nuevas repúblicas.

En Cuba sin embargo, el proceso fue al revés. Las reformas de 1763-65 y las que siguieron hasta 1818 beneficiaron especialmente a La Habana y su inmediata área de influencia, consolidando su absoluta preeminencia sobre toda la Isla y relegando una vez más al centro y oriente de la isla. De hecho, a partir de la década de 1780, las elites locales de las poblaciones del interior y de Santiago de Cuba incrementaron sus quejas a la corona insistiendo en el agravio comparativo con La Habana. En 1786, el cabildo de Trinidad, cabeza del distrito de las Cuatro Villas, logró que Madrid aprobara la creación de una gobernación separada de La Habana; pero la firme oposición del gobernador habanero provocó que se revocara esa decisión poco tiempo después.²⁷ Por su parte, los orgullosos patricios de Puerto Príncipe mostraron siempre una actitud de insumisión hacia La Habana durante la mayor parte del siglo XVIII.²⁸ En octubre de 1809 se difundieron allí los primeros pasquines contra las autoridades coloniales, entre ellos el considerado como primer manifiesto separatista de Cuba. Sin embargo, el capitán general Someruelos no tuvo dificultad alguna para deshacer esas y otras ambiguas conspiraciones surgidas en la Isla durante su mandato.²⁹ En 1788, el cabildo de Santiago de Cuba manifestaba una vez más el agravio comparativo con La Habana y solicitaban una capitania general para su capital, propuesta que no fue ni siquiera considerada.³⁰ Estos reclamos y la tremenda desigualdad existente entre las dos grandes regiones de la Isla propiciaron que la corte solicitara al obispo de Santiago, Joaquín de Osés, un informe sobre cómo promocionar el Oriente. En su informe, que envió a Madrid en 1794, Osés aprovechó para criticar con dureza la excesiva preeminencia de La Habana, pero ese informe tampoco recibió respuesta de Madrid.³¹

La conciencia de supremacía que tenían las elites habaneras sobre el resto de la Isla se puso de nuevo de manifiesto con ocasión del establecimiento de las diputaciones provinciales al inicio del primer

²⁴ Fernando Aguerre Core, *Los últimos españoles: autonomía y lealtad a la Corona en el Montevideo insurgente (1800-1815)* (Montevideo: Linardi y Risso, 2002).

²⁵ David Rock, *Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín* (Madrid: Alianza editorial, 1989) 107-108, y la bibliografía ahí citada.

²⁶ Justo Cuño Bonito, "El Consulado de Comercio: Cartagena de Indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821)", *Studia historica. Historia contemporánea* 27 (2009): 311-348.

²⁷ Amores, *Cuba*, 313-318.

²⁸ El capitán general tuvo que reprimir en 1738 una seria sublevación allí, que acabó con el apresamiento y envió a la península de varios capitulares; cuarenta años después se repitió el conflicto, con alguno de los mismos protagonistas o parientes suyos (AGI, Santo Domingo, 1247. Ezpeleta a Porlier, 24 de noviembre de 1787).

²⁹ Vázquez, *Tan difíciles*, 353-366.

³⁰ AGI, Indiferente General, 2821. Representación de los regidores de Santiago de Cuba al rey, Madrid, 13 de junio de 1788.

³¹ Ana Irisarri Aguirre, *El Oriente cubano durante el gobierno del obispo Joaquín de Osés y Alzúa (1790-1823)* (Pamplona: Euns, 2003) 235-253.

periodo constitucional, en 1812. La Junta Preparatoria establecida en La Habana a principios de diciembre de ese año para decidir sobre la correcta celebración de las elecciones estaba compuesta, además de las autoridades principales (gobernador, intendente y obispo), por miembros del ayuntamiento habanero. Al establecer la división del territorio en provincias y partidos, de acuerdo con el decreto de las Cortes de 23 de mayo, la Junta decidió que se establecerían dos diputaciones provinciales, una “en la capital de la provincia” y otra en Santiago de Cuba, subrogándose así la cualidad de capital de *una única provincia* y negando el mismo carácter a Santiago de Cuba, aunque se estableciera aquí una diputación provincial.³² Esta decisión confirma hasta qué punto los habaneros, y la propia autoridad colonial, concebía a Cuba como una sola provincia con una única cabecera política. Cuando los patricios de Bogotá, los mantuanos caraqueños y los porteños pretendieron heredar su condición de capital en el nuevo escenario político surgido de la revolución, en el segundo semestre de 1810, lo que se produjo en los tres territorios fue la rebelión de las provincias contra aquella pretensión, iniciándose el penoso camino de la guerra civil. Ni Bogotá ni Caracas mantenían una tradición de cabecera política única e indiscutible como la que había disfrutado La Habana.³³ Buenos Aires había incrementado notablemente su peso político en la región, pero después de 1810 logró mantener su primacía sólo a cambio de perder una buena parte de las provincias.³⁴

2. Las elites: hacendados y comerciantes, cohesión o enfrentamiento

El distinto grado de cohesión interna de las elites coloniales y el tipo de relación que mantenían esa elites con el poder colonial son elementos que ayudan a comprender la diferente respuesta de esas elites al reto que supuso la crisis de la monarquía. Es evidente que allí donde existió una buena relación entre los dos principales sectores de las elites, hacendados criollos y comerciantes de origen peninsular, y de éstos con la autoridad colonial, el poder de la monarquía se mantuvo firme, de una u otra forma, por lo menos hasta 1820; éste fue el caso de México, Lima y La Habana; y justamente lo contrario sucedió en aquellos territorios en los que antes decayó el poder imperial, como fueron Cartagena de Indias, Caracas o Buenos Aires.

Cuando se habla de las elites habaneras del periodo 1770-1820 lo habitual es referirse al grupo de grandes hacendados criollos –la “sacarocracia” de Moreno Fragnals– pertenecientes a unas pocas familias que eran dueños de la mayor parte de la tierra disponible en el tercio occidental de la Isla y dominaban el cabildo habanero copando sus dieciséis regimientos perpetuos. El argumento clásico, como se apuntó al principio, es el del trato privilegiado que ese grupo obtuvo de la corona a partir de 1763, que le permitió consolidar su dominio de la estructura social y económica de la Isla, al recibir títulos de Castilla, la dirección de los nuevos cuerpos de milicias con el goce del fuero militar activo y, sobre todo,

³² AGI, Cuba, 1840. Acuerdos de la Junta Preparatoria de La Habana, 3 de diciembre de 1812.

³³ Anthony McFarlane, “La Nueva Granada, 1810-1815: ¿Patria Boba?”, en *La patria no se hizo sola: las revoluciones de las independencias iberoamericanas*, coord. Manuel Chust Calero e Ivana Frasset (Madrid: Sílex, 2012), 136-140; Frédérique Langue, “Les élites vénézuéliennes et la révolution d’indépendance: fidélisme et particularismes régionaux”, *Caravelle* 62 (1994): 227-239.

³⁴ Tulio Halperín Donghi, “La revolución rioplatense y su contexto americano”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Academia Nacional de la Historia 4 (Buenos Aires: Planeta, 2000) 249.

los beneficios que les supuso el inmenso caudal del situado mexicano y la progresiva liberalización comercial y de la economía interna, culminada para la Isla en 1818.³⁵

Por otro lado, a partir del decreto de comercio libre de 1765 comenzaron a llegar a La Habana una serie de modestos comerciantes del norte peninsular que, aprovechando las ventajas del nuevo sistema y el final del monopolio de la Compañía de La Habana, arraigaron pronto allí logrando hacer fortuna en pocos años.³⁶ El fuerte incremento del gasto público que supusieron las obras de fortificación, el sostenimiento de una considerable fuerza militar, el impulso de la construcción de buques de guerra en los astilleros reales y la compra del tabaco por parte de la factoría habanera, junto a la irregularidad con la que llegaba el situado desde México, dio a estos comerciantes una doble oportunidad: de un lado, se convirtieron en los abastecedores de víveres, materiales y géneros demandados por la renovada administración colonial; pero además, la nueva intendencia de hacienda pasó a depender, casi desde su puesta en marcha y de forma permanente, de los préstamos de esos comerciantes, al no disponer habitualmente del líquido necesario para realizar los pagos.³⁷ Esta dependencia otorgó a esos comerciantes el control de una buena parte de la plata fuerte del situado, que recibían a cambio de la plata sencilla en la que realizaban sus préstamos, con un premio del 8 o 10 % anual de promedio; la vía del préstamo les permitía ‘blanquear’ buena parte del dinero obtenido del comercio ilícito, que todos practicaban, en el ámbito del Caribe y con las Trece Colonias a través de Nueva Orleans o directamente con los barcos y puertos de la costa Este. La intendencia, además, les daba la preferencia en las contratas para abastecer a La Habana desde el exterior frente a los comerciantes de otros territorios, sobre todo de México.³⁸ Y, por último, la administración general de rentas habanera (la aduana) mantuvo un alto grado de tolerancia con ellos para el pago de los derechos reales. La guerra con Inglaterra de 1779-1783, cuando La Habana recibió más de 20 millones de pesos desde México para mantener un ejército de más de diez mil hombres y una potente armada, les dio una oportunidad decisiva para consolidar su posición económica y ampliar sus relaciones comerciales con todo el área del Caribe y Norteamérica.³⁹

Una prueba evidente de la tolerancia con que la intendencia se veía obligado a tratarles fue el resultado de la pesquisa que realizó José Pablo Valiente por orden de Gálvez en La Habana entre 1787 y 1791, tras el descubrimiento de un fraude millonario a la real hacienda durante la guerra contra Inglaterra; casi todos esos comerciantes resultaron implicados en la causa, pero sólo uno, y no el más importante,

³⁵ Kuethe, *Cuba 1753-1815*; Dominique Goncalvès, *Le planteur et le roi. L'aristocratie havanaise et la couronne d'Espagne (1763-1838)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2008) 193-244. De todas formas, como también afirma Kuethe, conviene no exagerar la influencia del situado en la “fidelidad cubana”, ya que los envíos de plata de México disminuyeron drásticamente a partir 1800 (Kuethe, “El situado”, 314-315).

³⁶ Aunque sus nombres (Erice, Lanz, Martínez de Pinillos, Rodríguez Berenguer, Azcárate, Galainena, los hermanos Boloix, Carbó, Serra, de la Cruz, los Cuesta Manzanal, etc.) y principales actividades son conocidos, no existen todavía estudios sobre estos comerciantes como los que hizo, por ejemplo, sobre Buenos Aires: Susan M. Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio* (Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1991); Veracruz: Jackie R. Booker, *Veracruz merchants, 1770-1829: a mercantile elite in late Bourbon and early independent Mexico* (London: Westview Press, 1993); Lima: Cristina Ana Mazzeo de Vivó, *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII: capacidad y cohesión de un elite, 1750-1825* (Lima: PUCP, 2000); o Cartagena de Indias: Adolfo Meisel Roca, “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana”, *Boletín de historia y antigüedades* 91, No. 826 (2004): 589-612.

³⁷ En las cuentas de las cajas reales de La Habana de 1766 a 1800 (AGI, Santo Domingo, 1843-1859) se encuentran las relaciones de los préstamos y las devoluciones.

³⁸ Johanna von Grafestein, “La provisión de armadas y presidios de las islas de barlovento: intereses novohispanos vs. habaneros (1760-1780)”, en *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, ed. Guillermina del Valle Pavón, (México: Instituto Mora, 2005) 67-97.

³⁹ Linda K Salvucci, *Development and Decline: The Port of Philadelphia and Spanish Imperial Markets, 1783-1823*, Phil. diss. (Princeton University, 1985).

resultó inculcado.⁴⁰ El mismo José Pablo Valiente, convertido ya en intendente de la Isla con plenos poderes a partir de 1792, continuó aquella política de tolerancia fiscal, y no sólo con los comerciantes que le adelantaban el dinero para pagar las nóminas y gastos de la intendencia, sino también con los grandes hacendados, principalmente criollos; a los primeros permitiéndoles compensar el pago de los impuestos de aduana con los préstamos, y a los segundos concediéndoles continuas demoras en el pago de la alcabala. Visto de otra forma, comerciantes y hacendados habaneros pudieron contar con una especie de línea de crédito permanente, a cambio de los préstamos que hacían a la intendencia, que les permitió a unos evitar la quiebra en los momentos de crisis del comercio marítimo –como en el periodo del ‘doble bloqueo’ de 1807-1809– y a otros instalar nuevos ingenios o renovar los antiguos.⁴¹

Domínguez habla de una “coalición modernizadora” de comerciantes y plantadores en Cuba para proponer y obtener de la Corona la progresiva liberalización de la economía y el comercio; por el contrario, en México, Caracas o Buenos Aires, la división entre los interesados en la liberalización, mayoritariamente criollos, y los comerciantes peninsulares partidarios del sistema tradicional habría sido uno de los factores que más influyó en el proceso de independencia.⁴² Esa “coalición” cubana y la división de las elites en las otras plazas se visualizó claramente cuando el sistema comercial del imperio quedó prácticamente colapsado con motivo de la guerra con Inglaterra a partir de 1797. El impacto del bloqueo británico a Cádiz sobre la economía y el comercio de plazas como Cartagena, Caracas o Buenos Aires fue brutal, como es bien conocido.⁴³ Sin embargo, el acuerdo de las autoridades coloniales cubanas con el ayuntamiento y el consulado habaneros a lo largo de todos los años de la guerra mantuvo abiertos los puertos al comercio extranjero –principalmente estadounidense– casi de forma permanente, lo que para Kuethe fue un elemento clave para la permanencia de Cuba en el imperio.⁴⁴

En contraste con el caso cubano, los consulados de Veracruz, Lima, Caracas o Buenos Aires, controlados en buena medida por comerciantes peninsulares estrechamente relacionados con Cádiz, tras su apoyo inicial al llamado comercio de neutrales, se mostraron abiertamente en contra de su continuación después de 1799, al comprobar que había transmutado en libre comercio con extranjeros desplazando por completo al proveniente de la metrópoli, del que ellos eran comisionistas. Muchos de ellos vieron cómo su tradicional monopolio desaparecía en esos años de guerra ante la competencia de otros comerciantes aventureros, criollos la mayoría, que supieron aprovechar las nuevas circunstancias. Desde entonces y hasta el final de la guerra con Inglaterra en 1808, el enfrentamiento entre productores criollos, apoyados por esos nuevos comerciantes ‘aventureros’, y los peninsulares de los consulados en torno al cierre o apertura del puerto a los extranjeros, con las autoridades alternando su apoyo a unos u

⁴⁰ AGI, Santo Domingo, 2040-2044. Causa de pesquisa de José Pablo Valiente en La Habana, 1786-1792. El único inculcado por Valiente fue Fernando Rodríguez Berenguer, como pariente cercano y socio de uno de los empleados de la intendencia y principal acusado.

⁴¹ Para todo esto, ver la correspondencia de Valiente con Gardoqui entre los años 1793-1796 en AGI, Santo Domingo, 1977 y 1978. También: “Relación general de deudores de la administración general de la rentas de mar por importe de reales derechos desde 1º de enero de 1793 hasta fin de diciembre de 1805”, en AGI, Ultramar, 151.

⁴² Jorge I. Domínguez, *Insurrección o lealtad: la desintegración del imperio español en América* (México: FCE, 1985) 119-120.

⁴³ Por recordar aquí sólo un caso, el de Cartagena, la interpretación restrictiva que hizo el virrey Mendieta de la orden sobre el comercio de neutrales en 1797 fue el inicio del hundimiento del comercio legal y de los comerciantes, en su mayoría peninsulares, ligados al consulado cartagenero. Las sucesivas peticiones de mayor apertura formuladas por el consulado fueron rechazadas por la metrópoli (McFarlane, *Colombia*, 440-455).

⁴⁴ Kuethe, *Cuba 1753-1815*, 173. Una descripción detallada de los acuerdos y decisiones sobre el comercio de neutrales en La Habana en Vázquez, *Tan difíciles*, 116-168.

otros según las circunstancias, se convirtió en una de las causas inmediatas de la crisis política surgida a partir de 1810 en Caracas, Cartagena de Indias y Buenos Aires.⁴⁵ Mientras tanto, el más beneficiado de toda esta situación fue el comercio de La Habana que se convirtió en esos años en una especie de sub-metrópoli de otros puertos americanos: una alta proporción de las mercancías introducidas en puertos como Veracruz, Caracas o Buenos Aires durante los años 1800-1807 se hicieron en buques procedentes de la bahía habanera.⁴⁶

De todas formas, la clave del “éxito” de los habaneros no estaría tanto en aquella “coalición” como en el hecho de que los comerciantes peninsulares afincados en La Habana desde 1765 nunca sufrieron una dependencia directa del consulado gaditano tan determinante como la que mantenían los de los otros puertos americanos. La inmensa mayoría de esos comerciantes nunca fueron simples comisionistas de Cádiz sino dueños de su propio negocio, estrechamente ligado al desarrollo de la economía de plantación y al abastecimiento directo de las necesidades de la administración colonial en la Isla. Ya en 1774, el contador de Indias Ortiz de Landázuri afirmaba que La Habana había superado a Veracruz como principal puerto comercial de las Indias.⁴⁷ La gran oportunidad para ellos fue precisamente el desinterés de Cádiz por la Antilla hasta finales de siglo y, en paralelo, la oposición de los consulados de México y Veracruz tanto al sistema general de libre comercio como a la libertad comercial entre Veracruz y La Habana, que tanto les habría beneficiado. Después de finalizada la guerra con Inglaterra, en 1783, comenzó a advertirse una cierta depresión en el comercio de México. A partir de entonces, una de las quejas más constantes de los mexicanos fue la cada vez más alarmante salida ilegal de plata hacia La Habana, donde se empleaba en el lucrativo comercio de reexportación legal e ilegal. Pero era el mismo consulado mexicano el que propiciaba esa situación. Su firme oposición al libre comercio con La Habana para proteger la ruta Cádiz-Veracruz se mantuvo hasta mediados de 1796, cuando se hizo necesario asegurar el abastecimiento de harinas y otros géneros en La Habana ante la previsible guerra contra Inglaterra y compensar los efectos negativos que para la balanza comercial tenía el suministro de las harinas norteamericanas.⁴⁸

Una de las consecuencias de esa actitud fue que los comerciantes habaneros tuvieron la posibilidad de controlar el movimiento comercial de Cuba con Norteamérica y el área del Caribe. Cuando se hizo necesario acudir a los neutrales desde 1797, ellos llevaban años comerciando con los estadounidenses y con las Antillas francesas y británicas.⁴⁹ De esta manera también se evitó en La

⁴⁵ Para el caso de Buenos Aires: Tulio Halperín Donghi, *Revolución y guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla* (Buenos Aires: Siglo XXI, 1972). Antonio García-Baquero, “El comercio de neutrales en Venezuela (1796-1802). Tópico y cambio en las actitudes políticas de las elites venezolanas”, *Revista de Indias* 44:173 (1984): 237-271; Cuño, “El Consulado”. Un caso similar se puede encontrar en Montevideo: Mariano Martín Schlez, “‘Antes del fin’. Los comerciantes monopolistas frente a la crisis y la Revolución (Montevideo, 1789-1820)”, *Tiempos de América* 19 (2012): 17-36.

⁴⁶ Hernán A. Silva, *El comercio entre España y el Río de la Plata* (Madrid: Banco de España, 1993) 93. Para una visión actualizada del tema, que revela también ese papel de La Habana como “sub-metrópoli” o puerto de redistribución: Marina Alfonso Mola, “El comercio marítimo de Cádiz, 1797-1812”, en *Trafalgar y el mundo atlántico*, coord. por Alberto Ramos Santana et al. (Madrid: Marcial Pons, 2004) 259-298.

⁴⁷ AGI, Santo Domingo, 1160.

⁴⁸ AGI, Santo Domingo, 2189: Expediente sobre libre comercio entre Veracruz y La Habana. La real orden que liberalizó ese comercio, incluida la extracción de plata hacia La Habana, es de 10 de abril de 1796 (AGI, Santo Domingo, 1675).

⁴⁹ Salvador Arregui Martínez-Moya, “El sistema comercial cubano en el Caribe en los finales del siglo XVIII e inicios del XIX”, *Cuadernos de investigación histórica* 9 (1986): 17-40.

Habana la grave y profunda división que el de neutrales provocó en Caracas, Buenos Aires o Veracruz en el mismo seno de sus consulados y de las facciones de éstos con las distintas autoridades.⁵⁰

Cádiz intentó cambiar las cosas a partir de 1793, justo cuando comienzan a conocerse allí y en la corte los primeros resultados del boom exportador cubano tras la ruina del Saint Domingue francés. Es entonces cuando empiezan a producirse una serie de movimientos desde Cádiz y Madrid que parecen tener como objetivo hacerse con el control de la intendencia de La Habana desplazando a su titular José Pablo Valiente, un firme partidario de la liberalización comercial y aliado del grupo criollo-peninsular de la elite habanera. Detrás de esta especie de conspiración, como la calificó el propio Valiente, que duró cuatro años, estaba la poderosa familia Mendinueta y Múzquiz, varios de cuyos miembros habían sido encumbrados dentro de la administración borbónica por su tío, el que fuera ministro de Hacienda Miguel de Múzquiz.⁵¹ El clan disponía de un enlace clave en La Habana, el contador de ejército José Antonio de Vidaondo, casado con una Mendinueta y Múzquiz, que se jactaba de “los altos parentescos, conexiones y protección que goza en la Corte”, refiriéndose no sólo a sus parientes políticos los Mendinueta sino también a su íntimo amigo José de Vildósola y Gardoqui, sobrino del entonces ministro de Hacienda.⁵² Este Vildósola contó con el apoyo de Pedro Aparici, director contador general del departamento septentrional,⁵³ para obtener un destino en La Habana.⁵⁴ Y será Aparici el que dé curso a los informes negativos sobre Valiente que Vidaondo enviaba en secreto desde La Habana. Se trataba de presionar sobre Valiente para obtener su renuncia –que de hecho llegó a presentar varias veces– y poner en su lugar a uno de los miembros del clan Mendinueta Múzquiz, probablemente a Pedro Simón, o al propio Vidaondo.⁵⁵

Esta especie de conspiración vendría a ser uno de los primeros pasos de la ofensiva del consulado gaditano, sus agentes en la corte y sus representantes en la isla contra el grupo de intereses formado por los hacendados criollos y los comerciantes peninsulares afincados allí o, lo que es lo mismo, contra el consulado habanero, y que tenía como objeto destruir la alianza entre la elite cubana, las

⁵⁰ Para el caso de Veracruz: Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial* (México: El Colegio de México, 2001) 221.

⁵¹ Se trata de los hermanos Pedro, Pedro Simón, Juan Miguel y Jerónimo, hijos de Francisco de Mendinueta, poderoso hombre de negocios entre Madrid y Cádiz en las décadas centrales del siglo. Pedro llegará a virrey de Nueva Granada, y había casado en 1784 en La Habana con María Manuela de Cárdenas Beltrán de Santa Cruz, una de las grandes familias habaneras. Pedro Simón era contador de la aduana de Cádiz desde 1770. Juan Miguel era consejero de Castilla. Jerónimo, conde de la Cimera, lo era del de Hacienda y en 1793 pasó al de Indias: Juana Marín Leoz, “‘La fuerza del linaje’. Estrategias familiares en la administración borbónica del siglo XVIII: los Mendinueta y Múzquiz”, en *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, ed. Agustín González Enciso, (Pamplona: Eunsa, 2007) 255-282.

⁵² Archivo Histórico Nacional (Madrid), Universidades, 672: Expediente n. 40. Genealogía de D. José Antonio de Vidaondo, tesorero del ejército y real hacienda en la ciudad de Caracas. AGI, Cuba, 1452, José Pablo Valiente a Las Casas, 30 de junio de 1792.

⁵³ Sobre la carrera de Aparici: Margarita Gómez Gómez, *Actores del documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003) 325-328.

⁵⁴ AGI, Santo Domingo, 1988. Vildósola a Aparici, 9 de agosto de 1792, agradeciéndole su promoción al tribunal de cuentas de La Habana.

⁵⁵ La llegada de Jerónimo de Mendinueta al Consejo de Indias en 1793 parece ser la clave de la operación del clan para echar a Valiente de la intendencia, utilizando los informes secretos que Vidaondo enviaba a Aparici. Tanto Vidaondo, como Simón de Mendinueta desde Cádiz, solicitaron sustituirle cada vez que aquél solicitó el relevo: AGI, Santo Domingo, 1672, Valiente a Gardoqui, 5 de julio de 1794. Valiente sólo se enteró de la conspiración cuando leyó la carta que Vidaondo dejó escrita con su propia confesión antes de suicidarse en La Habana en 1798 (AGI, Santo Domingo, 1676, Valiente al marqués de las Hormazas, reservada, 10 de octubre de 1798).

autoridades coloniales y la metrópoli, con el fin de controlar el comercio de La Habana, que se prometía como el relevo del cada vez más deprimido comercio de México.

Sin embargo, todos estos esfuerzos resultaron inútiles. Se podría afirmar que Cádiz llegó tarde a La Habana. La ofensiva de los intereses gaditano-peninsulares contra el consulado habanero nunca contó con el apoyo de esos comerciantes afincados allí de antiguo; sólo pudo concitar a los pocos que el consulado gaditano tenía allí como comisionistas o los dos o tres representantes de la muy debilitada Compañía de La Habana. Y aquí radica, a mi juicio, una de las razones fundamentales para explicar la diferencia del caso cubano con el de Cartagena, Caracas o Buenos Aires. En definitiva, los comerciantes habaneros aprovecharon bien sus oportunidades, que aumentaban en la misma medida en que el eje Cádiz-Veracruz se negaba a incorporarse al sistema de comercio libre. Así, mientras dicho eje quedó ligado en extremo a la situación colonial tradicional, el comercio cubano no sufrió esa dependencia, lo que, irónicamente, acabó favoreciendo la permanencia de la Isla en la monarquía.

En otro orden de cosas, a diferencia de lo que ocurrió en Buenos Aires o en Caracas, esos comerciantes que podríamos calificar de hispano-antillanos, nunca disputaron el predominio social y político interno a los grandes apellidos habaneros, al menos hasta la década de 1830, cuando comienza a decaer la preponderancia social y económica de la ya vieja sacarocracia. Ninguno de ellos ocupó hasta bien entrado el siglo XIX un regimiento o empleo estable en el cabildo de la ciudad ni tampoco, por ejemplo, pugnaron por la jefatura de los regimientos de milicias.⁵⁶ Además, ellos permitieron que los potentados hacendados criollos fueran los interlocutores naturales de la provincia con el poder colonial, lo contrario de lo que ocurrió en aquellas otras capitales.

De la misma manera, aunque la mayoría de esos comerciantes terminaron convirtiéndose en hacendados, no buscaron enlazar con las grandes familias criollas. Estas familias no casaban a sus hijas con comerciantes; los enlaces eran de tipo endogámico, para fortalecer los amenazados patrimonios familiares, o con altos mandos militares o algún miembro de la alta burocracia, reproduciendo lo que habían hecho sus predecesores llegados de la península un siglo antes.⁵⁷ Cuando se creó el consulado en 1794, los cargos principales de la junta de gobierno fueron ocupados en igualdad de condiciones por hacendados criollos y aquellos grandes comerciantes.⁵⁸ De hecho, nunca se dieran en el de La Habana los problemas que se suscitaban entre los dos grupos –hacendados y comerciantes– en el consulado de Caracas, donde llegó a haber dos juntas, una de agricultura y otra de comercio: en ésta última, además, los

⁵⁶ En Buenos Aires, las grandes comerciantes peninsulares llegaron literalmente a dominar el cabildo (Socolow, *Los mercaderes*, 141-143). Sobre la pugna casi permanente entre mantuanos y comerciantes peninsulares por el control del cabildo caraqueño: Frédérique Langue, “Antagonismo y solidaridades en un cabildo colonial: Caracas, 1750-1810”, *Anuario de estudios americanos* 49 (1992): 371-393.

⁵⁷ En el último tercio del siglo XVIII, un buen número de altos jefes militares casaron en La Habana con una rica criolla, entre otros: Pascual Jiménez de Cisneros, teniente de rey y gobernador interino en 1765-66; Antonio Raffelin, coronel jefe del cuerpo de artillería; Juan Bautista de Vaillant, coronel del regimiento de milicias de caballería y gobernador de Santiago de Cuba; Juan Nepomuceno de Quesada, coronel de infantería y gobernador de Florida; José Domingo de Ugarte, coronel de infantería; Matías de Armona, coronel de infantería; Pedro de Mendinueta y Múzquiz, ya mencionado. Lo mismo ocurrió con algunos altos empleados de la administración, como el intendente de marina Lorenzo de Montalvo (primer conde de Macuriges), el teniente de rey y auditor José Ilincheta, y varios contadores de ejército o del tribunal de cuentas: José Antonio Gelabert, Fránquiz y Alfaro (marqués de Jústiz), Antonio Moreno Cañaveras, Tadeo de Jáudenes y Nicolás Sánchez Sirgado, entre otros. Goncalves, *Le Planteur*, 113-118. Juan B. Amores Carredano, *Política, hacienda y sociedad en Cuba. La intendencia de La Habana (1764-1813)* (Bilbao: Universidad del País Vasco, en prensa).

⁵⁸ AGI, Estado, 5 B, 81: informe del gobernador Las Casas a Gardoqui, 29 de noviembre de 1796. Salvador Arregui, *El Real Consulado de La Habana, 1794-1834* (Murcia: Universidad de Murcia, 1992).

miembros más prominentes eran los mismos socios de la extinta Compañía Guipuzcoana que, a través de la nueva Compañía de Filipinas, mantenían en gran medida el control del comercio exterior caraqueño.⁵⁹

Los grandes comerciantes de La Habana también colaboraron, en lugar de competir, con los hacendados para obtener los asientos y contratas de víveres y materiales ofertadas por la intendencia de ejército o para la marina. En este tipo de negocios aparecen con frecuencia algunos hacendados y notables apellidos habaneros.⁶⁰ El II marqués de la Real Proclamación, Francisco Fránquiz Alfaro, obtuvo una jugosa contrata para surtir de maderas al astillero a principios de la década de 1770 y, aunque resultó un fiasco, él no dejó de cobrar su parte.⁶¹ Los dos mayores cosecheros de tabaco de la Isla eran el marqués de Jústiz, a su vez contador mayor del tribunal de cuentas, y su yerno el conde de Gibacoa, y los molinos de sus haciendas en la región de Matanzas procesaban la mayor parte del tabaco para la factoría habanera. Gibacoa fue también el que surtió la madera para la construcción de la nueva factoría.⁶² Algo parecido ocurrió en el comercio negrero: por citar solo un caso, el segundo marqués de San Felipe y Santiago fue un socio directo del jamaiquino Felipe Allwood, el mayor intermediario en el comercio de esclavos de los ingleses con la Isla en las dos últimas décadas del siglo XVIII. Los ejemplos se podrían multiplicar.

En este sentido, la imagen generalizada por la historiografía de estos comerciantes como avaros refaccionistas de los criollos productores de azúcar debe ser matizada, al menos para este periodo.⁶³ En realidad, unos y otros tenían los mismos intereses, y así como hay comerciantes que aprovechan la ruina de algún criollo para quedarse con su ingenio azucarero –en el que de todas formas debería hacer una fuerte inversión para hacerlo rentable–, la mayoría de ellos compran las tierras a aquellos y montan sus propios ingenios.⁶⁴

Comerciantes y hacendados se acordaban también para beneficiarse mutuamente. Entre 1780 y 1785, cuando se dieron abundantes licencias a particulares para importación de negros, los hacendados las solicitaban y obtenían sin dificultad supuestamente para sus fincas, pero a renglón seguido las vendían a esos comerciantes.⁶⁵ Lo mismo ocurría con la ley que eximía a los hacendados del pago de la alcabala de mar cuando eran ellos los que exportaban directamente sus azúcares: en realidad vendían el azúcar a los comerciantes, pero eran los hacendados los que figuraban como exportadores. A su vez, una buena parte de los préstamos que hacían los comerciantes a la intendencia era, con toda probabilidad, capital de los hacendados; de este modo los comerciantes ayudaban a los hacendados a blanquear el dinero obtenido del contrabando o de otras operaciones: sólo así se entiende que haya tan pocos titulados o hacendados

⁵⁹ Manuel Nunes Días, *El Real Consulado de Caracas (1793-1810)* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1984) 219-222. Manuel Lucena Salmoral, *Características del comercio exterior de la provincia de Caracas durante el sexenio revolucionario (1807-1812)* (Madrid: Quinto Centenario, 1990) 68-69.

⁶⁰ Así ocurre, por ejemplo, con la familia Ponce de León, que detentaba la auditoría de marina y estaban detrás de algunos de los más importantes proveedores del arsenal, como Antonio Valdés y Navarrete (AGI, Ultramar, 120. El intendente Hernani a Valdés, 28 de abril de 1789).

⁶¹ AGI, Indiferente General, 1629. Carta al virrey Bucareli de informante anónimo, sin duda un alto empleado del arsenal o un marino, de 22 de diciembre de 1771.

⁶² AGI, Santo Domingo, 1656. El gobernador Diego José Navarro a Gálvez, 22 de enero de 1777.

⁶³ Esa imagen, antigua en la historiografía, fue consolidada por Moreno Fragnals; luego se ha reproducido de manera casi general.

⁶⁴ Un caso que puede servir de ejemplo entre muchos es el de la venta que hizo en 1796 Luis de Peñalver y Cárdenas al comerciante Pedro Diago de 32 caballerías en Güines por 22.000 pesos, en donde Diago montó el que debió de ser su primer ingenio azucarero (AGI, Santo Domingo, 1976).

⁶⁵ Amores, *Cuba*, 129-135.

prestamistas frente a las fuertes cantidades que, en unas pocas operaciones, prestan los comerciantes.⁶⁶ En general, los acuerdos entre unos y otros eran frecuentes –a menudo con la complicidad de altos empleados de la intendencia– siempre con el interés común de evitar el pago de los impuestos.⁶⁷

En resumen, cuando llegó la etapa de las guerras revolucionarias y la crisis de la monarquía, los dos grupos principales de las elites en Cuba –valga decir La Habana– mantenían un alto grado de cohesión y colaboración, entre sí y con las autoridades coloniales, lo que contribuyó decisivamente a que se mantuviera allí el status quo colonial. La ausencia de esa misma cohesión en otras capitales y regiones como Cartagena, Caracas o Buenos Aires fue una de las causas que provocaron la ruptura con la metrópoli por parte de las elites coloniales de esos territorios.

3. Ilustración cubana y patriotismo criollo

En un orden distinto, una de las diferencias más claras que se pueden advertir entre las elites criollas cubanas y las del continente se refiere al desarrollo de una cultura criolla propia. A pesar de ser de las primeras capitales americanas en población y riqueza, a la altura del último tercio del siglo XVIII La Habana no podía compararse por su nivel cultural con otras capitales del imperio como México, Lima o Bogotá, o incluso con algunas capitales regionales como Guadalajara en Nueva España o Córdoba en el Río de la Plata. En los viejos virreinos una cultura criolla propia comienza a aparecer ya a fines del siglo XVI, adquiere desarrollo y características bien definidas por medio del catolicismo barroco y alcanza un alto nivel en la primera mitad del XVIII. Esa cultura propia llegó a generar, ya en la segunda mitad del siglo ilustrado, lo que se ha venido en denominar “patriotismo criollo”, que estaría en la base del posterior proceso de independencia y primer republicanismo, sobre todo en el caso de México.⁶⁸ Un caso particular fue también Nueva Granada, en especial Bogotá, donde se formó un importante grupo de elite intelectual criolla en torno a la expedición botánica; si bien, como afirma R. Silva, ningún texto de esos ilustrados expresa, “antes de 1808, una idea de nación diferente a la de nación española”, ese grupo expresó con claridad su crítica al sistema colonial y, de hecho, tuvo un protagonismo claro en la primera fase del proceso de independencia.⁶⁹

Ni en Cuba ni en La Habana se dio un desarrollo similar. Manifestaciones claras de lo que podríamos llamar una alta cultura criolla no se encuentran allí hasta los últimos años del siglo XVIII, coincidiendo con la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País y el modesto impulso que algún intelectual, como José Agustín Caballero, dio a la difusión de la moderna filosofía en el Colegio

⁶⁶ Entre 1765 y 1782, por ejemplo, siete comerciantes (Fernando Zarza, José Manuel López Lanuza, Pablo Serra, Lorenzo Quintana, Manuel Quintanilla, Juan Bautista Lanz y Pablo Boloix) prestaron más de dos millones y medio de pesos a la intendencia, mientras que sólo aparecen dos grandes familias criollas con cantidades importantes, los Cárdenas y los Peñalver (AGI, Santo Domingo, 1843-1849, cuentas de real hacienda de La Habana).

⁶⁷ AGI, Santo Domingo, 2039, Valiente a Sonora, 21 de abril de 1787. Casi veinte años más tarde, el intendente interino Gómez Roubaud afirmaba que la junta de apelaciones de la intendencia (controlada por los contadores del tribunal de cuentas) le impedía cobrar las deudas a los morosos, la mayoría hacendados y comerciantes que debían más de cuatro millones de pesos (AGI, Ultramar, 151, n. 39, Roubaud al Príncipe de la Paz, 15.02.1806).

⁶⁸ David A. Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867* (México: FCE, 1991); y “El republicanismo clásico y el patriotismo criollo”, en *Mito y profecía en la historia de México* (Fondo de Cultura Económica, México 2004) 79-125.

⁶⁹ Renán Silva, *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación* (Medellín: universidad Eafit, 2002) 619. McFarlane, *Colombia*, 418-425.

Seminario de San Carlos.⁷⁰ En todo caso, la ilustración cubana o habanera es tardía, carece de una base escolástica o de connotaciones religiosas y muestra interés casi exclusivamente por los saberes prácticos –las ciencias naturales y, sobre todo, la nueva ciencia de la economía política– no por el estudio de los clásicos y humanistas, que era la base de la alta cultura criolla en otros territorios. Algunos casos excepcionales, como son los de Francisco Arango y Parreño (1765-1832), su amigo y compañero Nicolás Calvo de la Puerta y O’Farrill (1758-1800) y, sobre todo, el médico y erudito Tomás Romay, tuvieron amplios conocimientos de derecho o de historia, así como de lenguas clásicas y modernas, pero su verdadera preocupación fueron las ciencias llamadas ‘útiles’, como la economía, la química y botánica o la medicina.⁷¹ Un listado de la biblioteca personal de Francisco Arango y Parreño, de finales del siglo XVIII, arroja casi cien títulos diferentes con un predominio muy claro de obras relacionadas con el ejercicio práctico del derecho, la economía política y el estado de las colonias europeas en América; desde luego, conocía bien –igual que ocurría con Romay– las obras de Raynal, Robertson o Montesquieu;⁷² pero ni en su biblioteca ni en otras referencias encontramos obras sobre historia o la cultura clásicas, tan comunes en las bibliotecas de ilustrados de otras regiones americanas.⁷³ Aunque tenga para el caso un valor relativo, a finales del siglo XVIII se vendían cada año en La Habana de cuatro a cinco mil libros, una cantidad considerable; entre las aproximadamente 250 obras “que en este País tienen más salida” –como decía un conocido librero de la ciudad– encontramos un número significativo de títulos de medicina y farmacia (del tipo compendios o vademécums) y de ciencias naturales, pero apenas se encuentran obras de pensamiento, derecho o historia civil.⁷⁴

Mientras que los intelectuales criollos continentales, ya a principios del siglo XIX, hablan de su patria con un incipiente, aunque todavía ambiguo, sentido moderno de nación, para sus homólogos habaneros la patria sigue siendo su lugar de nacimiento, La Habana, y la nación sigue siendo la española.⁷⁵ En el doble ‘momento revolucionario’ que se vivió en las capitales americanas en torno a las

⁷⁰ Edelberto Leyva Lajara, “Ensayo introductorio. José Agustín Caballero: el espíritu de los orígenes”, en *José Agustín Caballero. Obras*. Biblioteca de Clásicos cubanos (La Habana: Imagen Contemporánea, 1999) 1-99.

⁷¹ Armando García González, “Francisco de Arango y Parreño y la modernización de la enseñanza científica en Cuba,” en *Francisco Arango y la invención de la Cuba Azucarera* González, ed. Dolores González-Ripoll y Izaskun Álvarez Cuartero (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009), 301-324. Romay destacó por su erudición humanística, en especial de los clásicos romanos, entre la reducida élite cultural de su tiempo en La Habana: Sigfrido Vázquez Cienfuegos, “Ejemplos del uso de la Historia en el discurso político en La Habana entre 1808 y 1814”, en *El Caribe hispanoparlante en las obras de sus historiadores*, ed. Josef Opatrný (Praga: Editorial Karolinum, 2014) 81-95.

⁷² Biblioteca Nacional José Martí, Colección Pérez Beato, n° 743. Juan B. Amores Carredano, “El joven Arango y Parreño: origen del proyecto político-económico de la sacarocracia habanera (1786-1794)”, *Temas Americanistas* 12 (1995): 12-17.

⁷³ Véase, por ejemplo, el caso de Nueva Granada: R. Silva, *Los ilustrados*, 279-302.

⁷⁴ AGI, Ultramar, 987. El listado, de 1796, se refiere a la petición que hacen varios libreros de la ciudad al comerciante Juan Francisco de Oviden para encargarlos en Cádiz. Aparte de los abundantes títulos de obras religiosas, casi todas ellas de nivel sencillo o popular, aparecen clásicos latinos, autores españoles del Siglo de Oro, la “Conquista de México” de Solís, sobre el ejército y la marina, y un amplio listado de comedias. Los únicos títulos que tienen algún carácter más notable son las *Noticias americanas* de Antonio de Ulloa (1772), la *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*, de Raynal, traducida y adaptada por el Duque de Almodóvar (1790), la *Historia de la última guerra entre la Inglaterra, los Estados Unidos de América, la Francia, España y Holanda*, de Pierre Charpentier de Longchamps (Alcalá de Henares, 1793) y, casi la más atrevida, las “novelas cortas” de María de Zayas Sotomayor, que habían sido prohibidas por la Inquisición.

⁷⁵ Josef Opatrný, “La patria de Francisco Arango y Parreño”, en *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*, ed. M. Dolores González-Ripoll e Izaskun Álvarez Cuartero (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009) 167-177. Sobre el cambio de sentido de la voz “patria” en estas décadas en el ámbito de la monarquía, ver: *Patria. Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*

sucesivas crisis del gobierno de la metrópoli, en el verano de 1808 y el de 1810, las elites coloniales justificaron la reasunción de la soberanía en ‘los pueblos’ con argumentos que se derivaban directamente de la neo-escolástica y la tradición histórico-jurídica hispana, unos (en México, por ejemplo) de forma más tradicional, y otros desde la relectura modernizante que hacía de aquellos argumentos el iusnaturalismo, de difusión reciente en el ámbito de la monarquía.⁷⁶ Sin embargo, prácticamente nada de eso encontramos en el discurso y en la publicística cubana surgida en esos años. Entre las propuestas de Francisco Arango y Parreño, líder de la alta burguesía cubana y elegido diputado a Cortes en 1813, como la de su primo José de Arango, uno de los más prolíficos publicistas de la época, destacan, junto al tópico de la necesaria regeneración política de la monarquía, los principios político-económicos del primer liberalismo, lo que algún autor ha calificado de ‘liberalismo criollo’.⁷⁷

Este menor peso del pensamiento clásico y de la tradición histórico-jurídica hispana en la intelectualidad criolla cubana podría explicarse, entre otras causas, por el muy tardío establecimiento en la isla de instituciones como una audiencia o un cabildo eclesiástico que, en el conjunto de la monarquía durante todo el Antiguo Régimen, operaron como corporaciones que estimulaban el hacer carrera en el foro, en la administración civil y en la eclesiástica, y que se convirtieron en un objetivo prioritario para las principales familias de las elites criollas del continente. Como es bien conocido, muchos de los principales promotores del autonomismo, primero, y luego de la independencia de los diferentes territorios fueron abogados con una reconocida experiencia en las capitales con audiencia y destacados miembros del alto clero secular.⁷⁸

Ya hemos hablado del tardío establecimiento de una audiencia en la isla, que no en La Habana. Aunque los tribunales existentes en la capital –los del gobernador, consulado, intendencia y marina, principalmente– y el fuerte incremento de la riqueza y los negocios en estas décadas contribuyeron a la aparición de una nueva generación de abogados de prestigio, ninguno de ellos muestra una preocupación intelectual más allá del ejercicio práctico del derecho. Junto a otros como Francisco y José de Arango, el militar y poeta José de Zequeira o un científico como Romy, lo que nos encontramos es un grupo de intelectuales orgánicos que realizan funciones públicas y mantienen con su actividad el sistema y relaciones de poder coloniales, que venía proporcionando un conjunto de privilegios a la clase a la que representan.⁷⁹

Por lo que respecta al clero, hasta la división de la única diócesis existente y la creación de la de La Habana en 1789, el único cabildo eclesiástico se encontraba en Santiago de Cuba, y sus miembros no

[*Iberconceptos II*], 8, Dir. Javier Fernández Sebastián (Madrid-Bilbao: Universidad del País Vasco-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014).

⁷⁶ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: Encuentro, 2009) 213-221. Para México, Navarro García, Luis: “El Padre Talamantes: Constitución e independencia en México, 1808”, en *Las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y las independencias nacionales*, ed. Antonio Colomer Viadel (Valencia: Ugarit, 2011) 407-422.

⁷⁷ Juan B. Amores Carredano, “Francisco de Arango y los inicios de la modernidad política en Cuba”, *The Twentieth Century* 4 (2016). Manuel Hernández González, *Liberalismo criollo y sacarocracia en Cuba. José de Arango y Núñez del Castillo 1765-1851* (Tenerife: Idea, 2014).

⁷⁸ Para una visión general del alto clero y la independencia: *Política y religión en la independencia de la América hispana*, ed. Josep Ignasi Saranyana y Juan B. Amores Carredano (Madrid: BAC, 2011). Un estudio de caso relevante, el del Río de la Plata, en Nancy Calvo, *Los curas de la revolución. Vidas de eclesiásticos en los orígenes de la Nación* (Buenos Aires: Emecé editores) 2002.

⁷⁹ Juan B. Amores Carredano, “Espada y el despertar de la cultura en Cuba”, en *Los tiempos de Espada: Vitoria y La Habana en la era de las revoluciones atlánticas*, ed. Juan B. Amores Carredano (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2014) 205-230.

tenían especiales preocupaciones intelectuales.⁸⁰ Cuando el obispo Díaz de Espada llegó a la nueva diócesis habanera en 1802, lleno de celo ilustrado y regalista, se encontró igualmente con un alto clero reducido y muy acomodado, ninguno de cuyos miembros tenía influencia alguna en el ámbito intelectual o político de la capital. Aunque su celo regalista y reformista chocó abiertamente con los intereses de algunos miembros del cabildo, ninguno de ellos planteó un problema ideológico o político.⁸¹ El único de su clase que puede considerarse primer ideólogo de la independencia cubana, Félix Varela, era sólo un modesto presbítero aunque popular profesor de filosofía en el Colegio Seminario de San Carlos en la década de 1810; de las lecciones de Varela y de las aulas del San Carlos surgirán los líderes de una nueva generación –la de Saco, del Monte, etc.– que desarrollará una primera idea de la identidad de lo cubano, pero ya en la cuarta década del siglo.⁸²

En cualquier caso, es evidente el fuerte contraste entre el interés de esta primera generación ilustrada cubana por las ciencias útiles o experimentales y la escasa representación en ella de la alta cultura histórico-jurídica y humanística, a diferencia de lo que encontramos en sus coetáneos de las viejas capitales continentales del imperio. Se trata de otro aspecto a considerar cuando se comparan los casos de Cuba con los territorios americanos que inician el proceso revolucionario hacia la independencia en torno a 1810. Dicho de otro modo, en Cuba apenas tuvieron desarrollo a lo largo del siglo XVIII los elementos que facilitaron la aparición de un sector intelectual en la elite que contribuyera a desarrollar la identidad del criollo patriota americano. Un grupo así no surgió en la isla hasta la década de 1830, ya en un contexto cultural y político diferente.

Conclusión

Las razones fundamentales por las que los cubanos –las elites habaneras, en realidad– no dudaron en permanecer fieles a la monarquía en 1810 y 1820 son bien conocidas, sobre todo después de los trabajos del profesor Kuethe. Sin embargo, sus coetáneos de otros territorios americanos de la monarquía, en especial de la fachada atlántica de América del sur, que en principio reunían características similares a las de Cuba en cuanto a su estructura social y económica, y en su desarrollo institucional reciente, optaron por separarse de la metrópoli. Una observación detenida del diferente modo como se implementó ese desarrollo institucional en unos y otros territorios, y un análisis de las diferentes características que reunían las elites o grupos dominantes de esas sociedades coloniales, revelan que se dieron otros factores distintos de los derivados de la posición geoestratégica de Cuba pero igualmente relevantes para explicar la diferente reacción de unos y otros ante la crisis de la monarquía desatada a partir de 1808. Entre estos últimos hay uno que nos parece sustancial: la alianza entre grandes hacendados y los comerciantes peninsulares que hicieron allí su fortuna a partir de la apertura comercial iniciada en 1765 y reforzada después de 1792, alianza fundamentada en gran medida en la no dependencia de Cádiz de aquellos comerciantes: para cuando Cádiz quiso controlar La Habana, tras comprobar que se estaba

⁸⁰ El único trabajo, que sepamos, que trata con cierto detalle de ese cabildo eclesiástico es el de Irisarri, *El Oriente cubano*.

⁸¹ Fernández Mellén, Consolación: *Iglesia, poder y reformismo en La Habana: el episcopado de Juan José Díaz de Espada (1802-1832)* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2015) 78-97.

⁸² Josef Opatrný, *José Antonio Saco y la búsqueda de la identidad cubana* (Praga: Editorial Karolinum, 2010).

convirtiendo en la gran “heredera” de Veracruz, los habaneros ya se manejaban por sí mismos en un ámbito global atlántico.

Pero igualmente nos parece decisivo la muy tardía aparición en Cuba de una alta cultura criolla, esa que con base en el pensamiento clásico y la tradición histórico-jurídica hispana tanto contribuyó en otros territorios a la aparición de lo que se ha definido como patriotismo criollo. La tardía ilustración cubana conectó directamente con los saberes útiles y las ciencias naturales, en la búsqueda casi exclusiva de la prosperidad material de su verdadera patria, La Habana.

A diferencia de sus homólogos de México, Lima o Bogotá, las elites habaneras eran cosmopolitas y viven “hacia fuera” –España, Norteamérica, las Antillas extranjeras, Inglaterra– no hacia “dentro”. Los habaneros eran habaneros, no cubanos; apenas existe, a la altura de 1810, una conciencia de cubanidad entre ellos, a diferencia de lo que ocurre con los mexicanos o los neogranadinos, por ejemplo. Pero esto mismo explica su intensa dependencia del exterior, y en primer lugar de la metrópoli, que es quien garantiza la firmeza y estabilidad de la ciudad-puerto, su auténtica patria. Estaríamos, en el caso de la alta burguesía habanera de fines del siglo XVIII y principios del XIX, ante un ejemplo de una cultura urbana atlántica, más al estilo de las ciudades-puerto europeas de la misma época que de las viejas capitales coloniales americanas.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, Edberto Oscar. *Las intendencias altoperuanas en el virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992.

AGUERRE Core, Fernando. *Los últimos españoles: autonomía y lealtad a la Corona en el Montevideo insurgente (1800-1815)*. Montevideo: Linardi y Risso, 2002.

ALFONSO Mola, Marina. “El comercio marítimo de Cádiz, 1797-1812”. En *Trafalgar y el mundo atlántico*, coordinado por Alberto Ramos Santana, Agustín Guimerá Ravina y Gonzalo Butrón Prida, 259-298. Madrid: Marcial Pons, 2004.

AMORES Carredano, Juan B., “El joven Arango y Parreño: origen del proyecto político-económico de la sacarocracia habanera (1786-1794)”. *Temas Americanistas* 12 (1995): 12-17.

—————, “El intendente de La Habana Juan Ignacio de Urriza y la política imperial de Carlos III (1776-1787)”. En *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, editado por Agustín González Enciso, 185-214. Pamplona: Eunsa, 2007.

—————, “Espada y el despertar de la cultura en Cuba”. En *Los tiempos de Espada: Vitoria y La Habana en la era de las revoluciones atlánticas*, editado por Juan B. Amores Carredano, 231-251. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2014.

—————, “Liberalismo ilustrado y liberalismo político en Cuba: en torno a Francisco de Arango y Parreño (1764-1837)”. En *Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*, editado por Manuel Chust e Ivana Frasset, 49-88. Madrid: CSIC, 2009.

—————, *Cuba en la época de Ezpeleta (1785-1790)*. Pamplona: Eunsa, 2000.

—————, *Política, hacienda y sociedad en Cuba. La intendencia de La Habana (1764-1813)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, en prensa.

ANDREO García, Juan. *La intendencia en Venezuela: Don Esteban Fernández de León, intendente de Caracas, 1791-1803*. Murcia: Universidad de Murcia, 1991.

ARRAZOLA Corvera, María Jesús. *Hombres, barcos y comercio de la ruta Cádiz-Buenos Aires (1737-1757)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998.

ARREGUI Martínez-Moya, Salvador. *El Real Consulado de La Habana, 1794-1834*. Murcia: Universidad de Murcia, 1992.

—————, “El sistema comercial cubano en el Caribe en los finales del siglo XVIII e inicios del XIX”. *Cuadernos de investigación histórica*, 9 (1986): 17-40.

BOOKER, Jackie R., *Veracruz merchants, 1770-1829: a mercantile elite in late Bourbon and early independent Mexico*. London: Westview Press, 1993.

BRADING, David A., *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: FCE, 1991.

—————, “El republicanismo clásico y el patriotismo criollo”. En *Mito y profecía en la historia de México*, 79-125. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.

CALVO, Nancy et al., *Los curas de la revolución. Vidas de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*. Buenos Aires: Emecé editores, 2002.

COLOMER Pellicer, Francisca. *Baltasar Hidalgo de Cisneros, último virrey del Río de la Plata. Una biografía histórica*. Tesis doctoral inédita. Murcia: Universidad de Murcia, 1997.

CUÑO Bonito, Justo. “El Consulado de Comercio: Cartagena de Indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821)”. *Studia historica. Historia contemporánea*, 27 (2009): 311-348.

DOMÍNGUEZ, Jorge I., *Insurrección o lealtad: la desintegración del imperio español en América*. México: FCE, 1985.

FERNÁNDEZ Mellén, Consolación. *Iglesia, poder y reformismo en La Habana: el episcopado de Juan José Díaz de Espada (1802-1832)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2015.

GARCÍA González, Armando. “Francisco de Arango y Parreño y la modernización de la enseñanza científica en Cuba”. En *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*, editado por M. Dolores González Ripoll e I. Álvarez Cuartero, 301-324. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009.

GARCÍA-BAQUERO, Antonio. “El comercio de neutrales en Venezuela (1796-1802). Tópico y cambio en las actitudes políticas de las elites venezolanas”. *Revista de Indias* 44, No. 173 (1984): 237-271.

GÓMEZ Gómez, Margarita. *Actores del documento. Oficiales, archiveros y escribientes de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias durante el siglo XVIII*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003.

GONCALVÈS, Dominique. *Le planteur et le roi. L'aristocratie havanaise et la couronne d'Espagne (1763-1838)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2008.

GRAFESTEIN, Johanna von. “La provisión de armadas y presidios de las islas de barlovento: intereses novohispanos vs. habaneros (1760-1780)”. En *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, editado por Guillermina Valle Pavón, 67-97. México: Instituto Mora, 2005.

HELPERÍN Donghi, Tulio. “La revolución rioplatense y su contexto americano”. En *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Academia Nacional de la Historia, 4. Buenos Aires: Planeta, 2000.

—————, *Revolución y guerra: formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1972.

HERNÁNDEZ Sánchez-Barba, Mario. “El bicentenario de 1776: América y la estrategia de seguridad atlántica en el reformismo español”. *Revista de la Universidad Complutense* 107 (1977): 9-48.

IRISARRI Aguirre, Ana. *El Oriente cubano durante el gobierno del obispo Joaquín de Osés y Alzúa (1790-1823)*. Pamplona: Eunsa, 2003.

KUETHE, Allan J., *Military reform and society in New Granada, 1773-1808*. Gainesville, 1978.

—————, *Cuba 1753-1815, Crown, Military and Society*. Knoxville: The University of Tennessee Press, 1986.

—————, “La fidelidad cubana durante la edad de las revoluciones”. *Anuario de estudios americanos*, 55, No. 1 (1998): 209-220.

—————, “Puntos de contraste: Cuba y Colombia a principios de las revoluciones americanas”. En *Las guerras de independencia en la América española*, editado por Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega, 455-463. Morelia: El Colegio de Michoacán-UMSNH-INAH, 2002.

—————, “El situado mexicano, los azucareros y la fidelidad cubana: comparaciones con Puerto Rico y Nueva Granada”. En *Las Antillas en la era de las luces y la revolución*, editado por José Antonio Piqueras Arenas, 301-318. Madrid: Siglo XXI, 2005.

KUETHE, Allan J. y ANDRIEN, Keneth. *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century. War and the Bourbon Reforms, 1713-1796*. Cambridge: Cambridge University Press, 2014.

LANGUE, Frederique. “Les élites vénézuéliennes et la révolution d’indépendance: fidélisme et particularismes régionaux”. *Caravelle*, 62 (1994): 227-239.

—————, “Antagonismo y solidaridades en un cabildo colonial: Caracas, 1750-1810”. *Anuario de estudios americanos*, 49 (1992): 371-393.

LEYVA Lajara, Edelberto. “Ensayo introductorio. José Agustín Caballero: el espíritu de los orígenes”. En *José Agustín Caballero. Obras*, 1-99. La Habana: Imagen Contemporánea, 1999.

LÓPEZ Bohórquez, Alí. “La Real Audiencia de Caracas y la independencia de Venezuela”. En *Derecho, instituciones y procesos históricos: XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, 2, editado por José de la Puente Brunke y Jorge Armando Guevara Gil, 553-566. Lima: PUCP, 2008.

LÓPEZ Cantos, Ángel. *Don Francisco de Saavedra, segundo Intendente de Caracas*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1973.

LYNCH, John. *Spanish colonial administration, 1782-1810. The intendant system in the Viceroyalty of the Río de la Plata*. Connecticut: Greenwood Press, 1958.

LUCENA Salmoral, Manuel. *Características del comercio exterior de la provincia de Caracas durante el sexenio revolucionario (1807-1812)*. Madrid: Quinto Centenario, 1990)

MARCHENA Fernández, Juan. *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1982.

MARÍN Leoz, Juana. “‘La fuerza del linaje’. Estrategias familiares en la administración borbónica del siglo XVIII: los Mendinueta y Múzquiz”. En *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, editado por Agustín González Enciso, 255-282. Pamplona: Eunsa, 2007.

- MARTÍN Schlez, Mariano. “‘Antes del fin’. Los comerciantes monopolistas frente a la crisis y la Revolución (Montevideo, 1789-1820)”. *Tiempos de América* 19 (2012): 17-36.
- MAZZEO de Vivó, Cristina Ana. *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII: capacidad y cohesión de un elite, 1750-1825*. Lima: PUCP, 2000.
- MCFARLANE, Anthony. *Colombia antes de la independencia: economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá: Banco de la República, 1997.
- , “La Nueva Granada, 1810-1815: ¿Patria Boba?”. En *La patria no se hizo sola: las revoluciones de las independencias iberoamericanas*, editado por Manuel Chust Calero e Ivana Frasset, 121-154. Madrid: Sílex, 2012.
- MEISEL Roca, Adolfo. “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana”. *Boletín de historia y antigüedades*, 91, No. 826 (2004): 589-612.
- MORÓN, Guillermo. *El proceso de integración de Venezuela (1776-1793)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1977.
- MÚNERA, Alfonso, *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1821*. Bogotá: Banco de la República-El Áncora Editores, 1998.
- NAVARRO García, Luis. “El Padre Talamantes: Constitución e independencia en México, 1808”. En *Las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y las independencias nacionales*, editado por Antonio Colomer Viadel, 407-422. Valencia: Ugarit, 2011.
- NUNES Días, Manuel. *El Real Consulado de Caracas (1793-1810)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1984.
- OPATRNY, Josef. *José Antonio Saco y la búsqueda de la identidad cubana*. Praga: Editorial Karolinum, 2010.
- , “La Patria de Francisco de Arango y Parreño”. En *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*, editado por M^a Dolores González-Ripoll e Izaskun Álvarez Cuartero, 167-178. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009.
- REES Jones, Ricardo. *El Superintendente Manuel Ignacio Fernández (1778-1783)*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1992.
- RESTREPO Olano, Margarita. *Nueva Granada en tiempos del virrey Solís, 1753-1761*. Bogotá-Medellín: Universidad del Rosario-Universidad de Medellín, 2009.
- ROCK, David. *Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín*. Madrid: Alianza editorial, 1989.
- SALVUCCI, Linda K. *Development and Decline: The Port of Philadelphia and Spanish Imperial Markets, 1783-1823*. Princeton: Princeton University, 1985.
- SARANYANA, Josep Ignasi y Juan Bosco Amores Carredano eds. *Política y religión en la independencia de la América hispana*. Madrid: BAC, 2011.
- SILVA, Renán. *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1810. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Universidad Eafit, 2002.
- SOCOLOW, Susan M. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1991.

SOUTO Mantecón, Matilde. *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. México: El Colegio de México, 2001.

VARELA, Félix. "Consideraciones sobre el estado actual de la Isla de Cuba". *El Habanero* 1. Filadelfia, 1824.

VÁZQUEZ Cienfuegos, Sigfrido. "La instauración del Almirantazgo de 1807 en La Habana: lucha por el poder bajo la alargada sombra de Godoy". *Revista de Indias* 73: 258 (2013): 459-489.

—————, *Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno del marqués de Someruelos (1799-1812)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2008.

ZUBIRI Marín, María Teresa. "José de Ábalos, primer intendente de Venezuela (1777-1783)". *Boletín americanista* 38 (1988): 287-297.